



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO

Montevideo, 26 de marzo de 2019.

De: Unidad Gestión y Planeamiento.
Gerencia Técnica Metropolitana.

LICITACION ABREVIADA N° 19790

OBJETO: “Contratación de una Agencia de Empleo Privada Suministradora de un Equipo de 3 Trabajadores para Desarrollar Tareas de Mantenimiento Mecánico y Albañilería, para la Unidad de Calidad de Agua, Gerencia Técnica Metropolitana”.

ACLARACIÓN

1) ¿Se presenta 1 original junto con un sobre cerrado con la información del personal y 4 copias que NO contengan la información del sobre cerrado? ¿Eso es correcto?

Referirse al art. 12.1 del PCD.

“La oferta se presentará numerada correlativamente, en un original papel más sobre cerrado, firmada y acompañada de 4 (cuatro) copias papel (no incluyendo copia de la información contenida en el sobre cerrado), incluyendo la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo VI.”

Esto expresa que la oferta extra conformada por un juego original y 4 copias.

El juego original incluye información que será pública e información que deberá presentarse lacradas.

El pliego exige que se presenten 4 copias de la información que se considera pública.

Los contenido que deben presentarse en sobre cerrado (ver punto 9.1 b.IV no deben proporcionarse copias

2) Todos los sobres, original y copias ¿deben estar a su vez dentro de un único sobre cerrado?

Si. Este será abierto en el acto de apertura. Referirse al art. 12.1 del PCD.

2) ¿Se puede presentar la misma declaración del postulante que en la licitación anterior por más que en la declaración haga referencia al número de licitación anterior?

NO. La “Declaración del Postulante “es un documento en el cual el postulante manifiesta expresamente (firma) su interés en aceptar el trabajo que se propone, por lo cual debe referirse a la licitación de interés y estar firmada dentro de los plazos correspondiente.

De omitirse o ser errónea el postulante deberá ser descalificado.

Ing. Luis Alberto Díaz García
JEFE Unidad de Agua
Metropolitana - OSE

Ing. JAVIER MEDINA
JEFE CONTROL SANITARIO
Y DESARROLLO